

CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE COMITÉ SECCIONAL



A LOS C. COMPAÑEROS DOCENTES MIEMBROS DE LA SECCIÓN SINDICAL N° 14 DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PRESENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 21, 22, 23 Y EN EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULOS 35, 36, 37, 38, 39, 41 Y 42 DE LOS ESTATUTOS, DEL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT:

CONVOCA

A los docentes de esta Sección Sindical a constituir el Congreso Seccional Ordinario para la elección del Comité Ejecutivo de la Sección Sindical No.14 correspondiente a la Unidad Académica de Derecho, mismo que se llevará a cabo el día martes 22 de mayo del año en curso a las 18:00 horas en el Auditorio de dicha Institución, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes e instalación legal del Congreso.
2. Informe de actividades del Secretario Seccional
3. Registro de planilla(s) a Comité Seccional.
4. Elección del Comité Ejecutivo Seccional para el periodo del 22 de Mayo del 2018 al 22 de Mayo del 2021.
5. Toma de protesta al nuevo Comité Ejecutivo Seccional.
6. Intervención del Secretario General electo.
7. Clausura del Congreso.

BASES

I. El Congreso será presidido por el Secretario General del Comité Ejecutivo del S.P.A.U.A.N. o por quién el designe.

II. El Comité Ejecutivo de la Sección se integrará por lo menos con las siguientes Secretarías:

- A. Secretaría General
- B. Secretaría de Organización.
- C. Secretaria de Actas y Acuerdos.
- D. Secretaría de Trabajo y Conflicto.
- E. Secretaría de Finanzas

Excepto de la Secretaria General, se nombrará suplente de cada una de las Secretarías.

III. El voto para la elección del Comité de la Sección deberá ser secreto, universal y directo. Sobre las planillas de candidatos, resultará ganadora la planilla que obtenga la mayoría de los votos emitidos, en caso de empate, el Secretario General del S.P.A.U.A.N. o quién designe tendrá voto de calidad para decidir la elección,

IV. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en el Congreso Seccional.

ATENTAMENTE
"POR LA UNIFICACIÓN UNIVERSITARIA"
TEPIC, NAYARIT A 03 DE MAYO DE 2018

M.C. CARLOS MUÑOZ BARRAGÁN
Secretario General SPAUAN

M.E.S. JOSÉ FRANCISCO HARO BEAS
Secretario De Organización

M.I. HÉCTOR DAVID VALLE ESCOBEDO
Secretario De Actas Y Acuerdos

CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE COMITÉ SECCIONAL



A LOS C. COMPAÑEROS DOCENTES MIEMBROS DE LA SECCIÓN SINDICAL N° 14 DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PRESENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULO 21, 22, 23 Y EN EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULOS 35, 36, 37, 38, 39, 41 Y 42 DE LOS ESTATUTOS, DEL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT:

CONVOCA

A los docentes de esta Sección Sindical a constituir el Congreso Seccional Ordinario para la elección del Comité Ejecutivo de la Sección Sindical No.14 correspondiente a la Unidad Académica de Derecho, mismo que se llevará a cabo el día martes 22 de mayo del año en curso a las 18:00 horas en el Auditorio de dicha Institución, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes e instalación legal del Congreso.
2. Informe de actividades del Secretario Seccional
3. Registro de planilla(s) a Comité Seccional.
4. Elección del Comité Ejecutivo Seccional para el periodo del 22 de Mayo del 2018 al 22 de Mayo del 2021.
5. Toma de protesta al nuevo Comité Ejecutivo Seccional.
6. Intervención del Secretario General electo.
7. Clausura del Congreso.

BASES

I. El Congreso será presidido por el Secretario General del Comité Ejecutivo del S.P.A.U.A.N. o por quién el designe.

II. El Comité Ejecutivo de la Sección se integrará por lo menos con las siguientes Secretarías:

- A. Secretaría General
- B. Secretaría de Organización.
- C. Secretaria de Actas y Acuerdos.
- D. Secretaría de Trabajo y Conflicto.
- E. Secretaría de Finanzas

Excepto de la Secretaria General, se nombrará suplente de cada una de las Secretarías.

III. El voto para la elección del Comité de la Sección deberá ser secreto, universal y directo. Sobre las planillas de candidatos, resultará ganadora la planilla que obtenga la mayoría de los votos emitidos, en caso de empate, el Secretario General del S.P.A.U.A.N. o quién designe tendrá voto de calidad para decidir la elección,

IV. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en el Congreso Seccional.

ATENTAMENTE
"POR LA UNIFICACIÓN UNIVERSITARIA"
TEPIC, NAYARIT A 03 DE MAYO DE 2018

M.C. CARLOS MUÑOZ BARRAGÁN
Secretario General SPAUAN

M.E.S. JOSÉ FRANCISCO HARO BEAS
Secretario De Organización

M.I. HÉCTOR DAVID VALLE ESCOBEDO
Secretario De Actas Y Acuerdos